

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2026/057
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE
PROMOCIÓN, CAPTACIÓN, FORMACIÓN Y MENTORIZACIÓN DESTINADAS A PROFESIONALES
DENTRO DEL PROGRAMA EMPRENDE ANDALUCÍA (EAIA) FINANCIADO POR FSE+ A TRAVÉS DE LA
FUNDACIÓN INCYDE”.**

Con fecha 24 de julio de 2026 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Milagros Pedrayes Usunaga. Técnica del Área de Personal (Dirección de Personal y Soporte de Valor) en sustitución de Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Juan Hermosilla López, Vocal de Económico-Financiero, Técnico del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Rocío Ruíz Cantisán, Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

María Rosario Campos Diéguez, Técnica del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARÍA:

Guillermo Fernández García, Técnico del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos) en sustitución de Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

María Luisa Espeso Estévez, Técnica del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

El presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre que contiene la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION S.L.

Seguidamente, la Mesa considera que la entidad ha presentado las aclaraciones pertinentes de manera completa y correcta, por lo que, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACION S.L.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.: Guillermo Fernández García.

Fdo.: Milagros Pedrayes Usunaga.